Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

## Expediente Nº SO-19.013/2021.-Resolución Nº SO 014-2021.-

#### VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por compra de material para el mantenimiento de los edificios de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer la adquisición en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar un pedido de precios, por encontrarse el personal administrativo en uso de la licencia anual reglamentaria; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

#### POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESULEL VE

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar un pedido de precios, por encontrarse el personal administrativo en uso de la licencia anual reglamentaria, por la suma de \$ 13.540,00 (Pesos Trece Mil Quinientos Cuarenta) a la firma Electrorán, por la compra de los siguientes materiales para el mantenimiento de los edificios de la Sede Orán, siendo los siguientes;

- 1 base múltiple de 5 tomas con TM 2,5 mm Richi.
- 4 cintas PVC Tacsa sin adhesivo de 20 m.-
- 1 gas refrigerante R410 x 2,8 kilogramos.-
- 1 capacitor 25 UF 400 V Ducati.-
- 1 caja DIN Q Energy para 8 bocas embutidas fume BL Genrod.-
- 2 llaves francesas de 10 ".-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

#### **GAS REFRIGERANTE**

 INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes – Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.

## **LLAVES FRANCESAS**

 INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

# BASE MÚLTIPLE - CINTA AISLADORA - CAPACITOR - CAJA DIN

• INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

REGIONAL

hc

ESD. CELLS ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEUE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN

LIC MLENA CHOROLQUE DRECTORA SEDE ORAN BRIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA